



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales
y Cartera de Inversión

Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios

Ciudad de México a 7 de mayo de 2026

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

Al procedimiento de contratación a través de **ADJUDICACIÓN DIRECTA DE CARÁCTER NACIONAL No. AO-50-GYR-050GYR119-N-45-2026** bajo la condición de pago a base de **precios unitarios**, cuyo objeto consiste en la **"FORMALIZACIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS NO CONSIDERADOS EN LOS ALCANCES DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 1-22270004-4-43992 BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO ALZADO PARA LOS "TRABAJOS PARA EL HGZ DE 90 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA" A FIN DE JUSTIFICAR SU FORMALIZACIÓN MEDIANTE UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS, A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 41, 42 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 229 Y 230 DE SU REGLAMENTO"**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3, 27 fracción III, 30 fracción I, 31, 42 fracción XV, 44 Bis y 45 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (Ley), así como el artículo 230 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (Reglamento).

I. ANTECEDENTES.

- I.1.** Mediante oficio número **09 53 84 61 1G78/0264** de fecha 21 de abril de 2026, la **Coordinación Técnica de Construcción**, solicitó llevar a cabo el procedimiento de contratación por **Adjudicación Directa de Carácter Nacional** consistente en la **"FORMALIZACIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS NO CONSIDERADOS EN LOS ALCANCES DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 1-22270004-4-43992 BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO ALZADO PARA LOS "TRABAJOS PARA EL HGZ DE 90 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA" A FIN DE JUSTIFICAR SU FORMALIZACIÓN MEDIANTE UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS, A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 41, 42 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 229 Y 230 DE SU REGLAMENTO"**, enviando para ello Dictamen suscrito por el Titular del área responsable de la ejecución de los trabajos, con el que se motiva y fundamenta la realización de los citados trabajos extraordinarios, de conformidad con la fracción I del artículo 230 del Reglamento, en el que se incluye entre otros el Programa de ejecución general de los trabajos, Programa de erogaciones a costo directo de la maquinaria y equipo de construcción, programa de erogaciones a costo directo de los materiales y equipos de instalación permanente, programa de erogaciones a costo directo de la mano de obra, Catálogo de Conceptos, Investigación de Mercado y Formato que contiene los datos de la persona propuesta; para llevar a cabo el procedimiento de contratación, en términos de los artículos 42 fracción XV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 230 de su Reglamento. Se anexa copia del oficio de solicitud de contratación y del formato con los datos de la persona propuesta por parte del Área Requirente (**ANEXO 1**).



- I.2. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 230 fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tratándose de Trabajos Extraordinarios no considerados en los alcances de los contratos a precio alzado, la formalización del contrato que se realice por adjudicación directa deberá ser al contratista que realizó los trabajos originalmente pactados, de conformidad con lo que se transcribe a continuación:

Artículo 230.- El reconocimiento de los trabajos extraordinarios no considerados en los alcances de los contratos a precio alzado a que se refiere el artículo anterior procederá cuando la contratación de los mismos por las dependencias y entidades cumpla con lo siguiente:

- I. ...
- II. ...
- III. Que la formalización del contrato se realice por adjudicación directa al contratista que realizó los trabajos originalmente pactados, sujetos a las formalidades previstas para los procedimientos de excepción que establecen los artículos 41, 42 y 43 de la Ley.

- I.3. En cumplimiento con lo descrito en el punto anterior, se solicitó a la empresa **CONSTRUCTORA JILSA, S.A. de C.V.**, presentara su Cotización.
- I.4. El día **24 de abril** del presente año, se difundió en la Plataforma **Compras MX**, el procedimiento de contratación a través de Adjudicación Directa de Carácter Nacional No. **AO-50-GYR-050GYR119-N-45-2026**, fijándose como fecha límite de presentación de su cotización el día **30 de abril de 2026**.
- I.5. El día **30 de abril de 2026** del presente año, el Cotizante **CONSTRUCTORA JILSA, S.A. DE C.V.**, presentó su Cotización, misma que contiene la documentación en su parte legal, técnica, y económica a efecto de que se realizara la evaluación para determinar la viabilidad de su contratación.
- I.6. Mediante diversos oficios, todos ellos de fecha **30 de abril de 2026**, se remitió la documentación correspondiente que integra la cotización, a las áreas facultadas para realizar la evaluación detallada de la misma, conforme a las facultades que les confiere el Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, como se describe a continuación:
- División de Seguimiento y Atención a Auditorías, numeral 7.1.4.2.2, viñeta 5.
 - División de Supervisión de Obra Pública, numeral 7.1.4.3.1.1, viñeta 7.
 - División de Costos y Precios Unitarios, numeral 7.1.4.3.1.2, viñeta 8.
- I.7. Mediante oficio número **09 53 84 61 1G62/2026/0238**, recibido el día **5 de mayo de 2026**, la **División de Seguimiento y Atención a Auditorías**, entregó el resultado de la evaluación detallada correspondiente, en la que analizó y determinó en el ámbito de su competencia que, con la documentación presentada, **CUMPLE** con los requisitos y consideraciones establecidas en la Solicitud de Cotización. Se anexa copia del oficio y del resultado de la evaluación (**ANEXO 2**).
- I.8. Mediante oficio número **09 53 84 61 1G79/2026/0708**, recibido el día **4 de mayo de 2026**, la **División de Supervisión de Obra Pública**, entregó el resultado de la evaluación detallada correspondiente, en la que analizó y determinó en el ámbito de su competencia que, con la documentación presentada, **CUMPLE** con los requisitos y consideraciones establecidas en la Solicitud de Cotización. Se anexa copia del oficio y del resultado de la evaluación (**ANEXO 3**).



I.9. Mediante oficio número **09 53 84 61/1G80/2026/0279**, recibido el día **7 de mayo de 2026**, la **División de Costos y Precios Unitarios**, entregó el resultado de la evaluación detallada correspondiente, en la que analizó y determinó en el ámbito de su competencia que, con la documentación presentada, **CUMPLE** con los requisitos y consideraciones establecidas en la Solicitud de Cotización. Se anexa copia del oficio y del resultado de la evaluación (**ANEXO 4**).

II. ANÁLISIS.

II.1. La Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios, como área responsable de la contratación, llevó a cabo la evaluación de la Cotización presentada y emite el presente dictamen con base en los resultados obtenidos de la revisión detallada a los documentos que integran la Cotización que, en el ámbito de su competencia fueron evaluados por las Áreas facultadas por el Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social descritas en el numeral **I.6**.

II.2. De conformidad con el resultado de las evaluaciones obtenidas, se desprende que el Cotizante **CONSTRUCTORA JILSA, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos establecidos en la Solicitud de Cotización, de acuerdo con lo siguiente:

II.2.1. División de Seguimiento y Atención a Auditorías. - En el resultado de la evaluación detallada que fue realizada a los documentos que integran la **Parte Legal** de la cotización, se determinó que **cumple** con los requisitos y consideraciones establecidas en la Solicitud de Cotización.

II.2.2. División de Supervisión de Obra Pública. - En el resultado de la evaluación detallada que fue realizada a los documentos que integran la **Parte Técnica** de la cotización, se determinó que **cumple** con los requisitos y consideraciones establecidas en la Solicitud de Cotización.

II.2.3. División de Costos y Precios Unitarios. - En el resultado de la evaluación detallada que fue realizada a los documentos que integran la **Parte Económica** de la cotización, se determinó que **cumple** con los requisitos y consideraciones establecidas en la Solicitud de Cotización.

II.3. Por lo anterior, se determinó que el Cotizante cumple con lo requerido en la solicitud de Cotización, se determinó adjudicar el contrato relativo para la **"FORMALIZACIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS NO CONSIDERADOS EN LOS ALCANCES DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 1-22270004-4-43992 BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO ALZADO PARA LOS "TRABAJOS PARA EL HGZ DE 90 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA" A FIN DE JUSTIFICAR SU FORMALIZACIÓN MEDIANTE UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS, A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 41, 42 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 229 Y 230 DE SU REGLAMENTO"**, por un monto de **\$27,223,427.59 (Veintisiete Millones doscientos veintitrés mil cuatrocientos veintisiete pesos 59/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado, con fecha de ejecución de los trabajos del **9 de febrero de 2025 al 28 de febrero de 2026**, siendo un periodo de ejecución total de **385 días naturales**.



III. FUNDAMENTO JURÍDICO.

El presente **Dictamen de Adjudicación** del procedimiento de contratación por **Adjudicación Directa de Carácter Nacional**, se expide en cumplimiento con lo establecido en el artículo 44 Bis fracción II segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

IV. CONCLUSIÓN.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 3, 27 fracción III, 30 fracción I, 31, 42 fracción XV, 44 Bis y 45 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 229 y 230 de su Reglamento, así como con el resultado presentado de evaluación en su parte legal, técnica y económica y en virtud de que el Cotizante **CONSTRUCTORA JILSA, S.A. DE C.V.**, cumplió con las condiciones requeridas, se determina **ADJUDICAR** el contrato de Obra Pública a base de Precios Unitarios número **2-22270004-4-431116**.

Se firma el presente, el día **7 de mayo de 2026**, para constancia y efectos legales, a continuación, firma de conformidad el presente documento.

Suscribe



Mtro. César Alexei Carrizales Mayorga
Titular de la Coordinación de Contratación
de Obra Pública y Servicios



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y CUIDAD SOCIAL



ANEXO 1



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUDARISMO SOCIAL

9:40
Ivonne



Dirección de Administración

Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de
Inversión

Coordinación de Construcción de Infraestructura
Coordinación Técnica de Construcción

Of. N° 09 53 84 61 1G78/0264

Ciudad de México, a

Mtro. César Alexei Carrizales Mayorga

Titular de la Coordinación de Contratación de Obra
Pública y Servicios

09:30
09:30
09:30

09:30

PRESENTE.

Me refiero a la formalización de trabajos extraordinarios no considerados en los alcances del Contrato de Obra Pública número 1-22270004-4-43992 bajo la condición de pago a precio alzado para los "TRABAJOS PARA EL HGZ DE 90 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA" a fin de justificar su formalización mediante un contrato de obra pública bajo la condición de precios unitarios, a través de un procedimiento de adjudicación directa con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, 42 fracción XV de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, 229 y 230 de su reglamento, lo siguiente:

1. Realizar un procedimiento de contratación por adjudicación directa
2. Que dicho procedimiento se adjudique al contratista que realizó los trabajos originales,
3. Que el Contrato sea a base de precios unitarios y tiempo determinado.

Sobre el particular y en relación con los trabajos denominados: Ampliación de Cuarto de Máquinas, Casetas de Máquinas para Alojar equipo de Aire Acondicionado y escaleras Central (patio). Solicito gire sus apreciables instrucciones con la finalidad de llevar a cabo el procedimiento de contratación a través de Adjudicación Directa con fundamento en la fracción XV del Artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en relación con el artículo 230 fracción su Reglamento y demás ordenamientos aplicables en la materia.

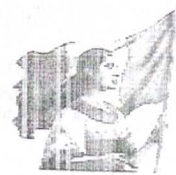
Por lo anterior, adjunto al presente la documentación siguiente:

1. DICTAMEN CON EL QUE SE MOTIVA Y FUNDAMENTA LA REALIZACIÓN DE LOS trabajos extraordinarios no considerados en los alcances del Contrato de Obra Pública número 1-22270004-4-43992 bajo la condición de pago a precio alzado para los "TRABAJOS PARA EL HGZ DE 90 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA" a fin de justificar su formalización mediante un contrato de obra pública bajo la condición de precios unitarios, a través de un procedimiento de adjudicación directa con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, 42 fracción XV de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, 229 y 230 de su reglamento, así como sus anexos en formato digital (USB).
2. Programa de ejecución general de los trabajos, programa de erogaciones a costo directo de la maquinaria y equipo de construcción, programa de erogaciones a costo directo de los materiales y equipos de instalación permanente y programa de erogaciones a costo directo de la mano de obra.
3. Catálogo de conceptos.

6 of original
clanexos
1 USB



2026
año de
**Margarita
Maza**



Of. N° 09 53 84 51 1G78/0264

Ciudad de México, a 11 ABR 2026

4. Conciliación de Precios Unitarios entre la División de Costos y Precios Unitarios y la empresa Contratista, adjuntado en formato digital (USB).
5. Documento denominado "REQUISITOS BÁSICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, O EXCEPCIÓN A LA MISMA (IC3P o AD) EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y SUS SERVICIOS RELACIONADOS", debidamente requisitado.
6. Documentación impresa conforme a lo señalado en el documento antes mencionado, debidamente rubricada y firmada.
7. Asimismo, adjunto en formato electrónico (USB) los archivos de la documentación entregada conforme a lo indicado en la hoja de los requisitos básico del punto número 1 antes relacionado.
8. Se adjunta OLI No. 099001/6B3000/OP26/196/0423.

Cabe señalar que los trabajos extraordinarios no se encuentran considerados dentro de lo alcances del contrato a precio alzado número 1-22270004-4-43992, resultando necesarios para el seguimiento y conclusión de los trabajos originalmente contratados, de conformidad con lo estipulado en el artículo 229 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (Reglamento). Asimismo, dichos trabajos ya se encuentran ejecutados, motivo por el cual no resulta necesario presentar la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 230, último párrafo, del Reglamento.

Sin otro asunto que tratar, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Arq. María Concepción Mendoza Espinoza
Titular de la Coordinación Técnica de
Construcción

C. p.

Ing. Jorge Ernesto Castro Torres. - Titular de la División de Supervisión de Obra Pública. (*)

Ing. José Edgar Elizalde Velázquez. - Titular de la Subjefatura de División de Control y Seguimiento de Obra Pública Zona Norte. (**)

(*) Se envía copia por Sistema de Control de Gestión.

MCME/JECT/JEEV/LEDJ





ANEXO 2





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales
y Cartera de Inversión
Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios
División de Seguimiento y Atención a Auditorías

Of. N° 09 53 84 61 1G62/2026/0238
Ciudad de México, a 04 de mayo de 2026

17:20
Of. orig.
evaluación
2 cartas

Mtra. Lucia Ileana Villalon Trujillo

Titular de la División de Procesos de Contratación

Presente

Me refiero al oficio número 09 53 84 61 1G61/2026/0492 de fecha 30 de abril de 2026, con el que se remitió para evaluación la documentación distinta a la parte técnica y económica de la propuesta correspondiente a la persona moral **CONSTRUCTORA JILSA, S.A. DE C.V.**, en el procedimiento de **SOLICITUD DE COTIZACIÓN** a través de **Adjudicación Directa No. AO-50-GYR-050GYR119-N-45-2026**, que tendrá por objeto la adjudicación del contrato de servicios relacionados con la obra pública bajo la condición de pago a **precio alzado**, relativo a la **"FORMALIZACIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS NO CONSIDERADOS EN LOS ALCANCES DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 1-22270004-4-43992 BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO ALZADO PARA LOS "TRABAJOS PARA EL HGZ DE 90 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA" A FIN DE JUSTIFICAR SU FORMALIZACIÓN MEDIANTE UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS, A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000**

Sobre el particular y en cumplimiento a las funciones establecidas por la viñeta 5 del numeral 7.1.4.2.2, del Manual de Organización de la Dirección de Administración vigente, sírvase encontrar adjunto al presente la evaluación realizada por parte de personal adscrito a esta División a mi cargo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

El Titular

Ing. Humberto León Palomino

Elaboró

C. Diana R. Olivares Carmona
Categoría Analista Supervisor E2

17:10

Revisó

Revisó

Lic. Christian Palomino García
Categoría N63 Jefe División B80

C.c.p.

- Mtro. César Alexei Carrizales Mayorga. - Titular de Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios. (*)
- Arq. Luis David Román Ruiz. - Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación. (*)

Se envía por Sistema Institucional de Control de Gestión (*)

Página 1 de 3



Durango No. 291, Piso 1, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México.
Tel. 55 5726 1700 Ext. 14086 y 14094 . www.imss.gob.mx



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE ADJUDICACION DIRECTA DE CARÁCTER NACIONAL, NO. AO-50-GYR-050GYR119-N-45-2026, QUE TENDRÁ POR OBJETO LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO ALZADO, RELATIVO A LA "FORMALIZACIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS NO CONSIDERADOS EN LOS ALCANCES DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 1-22270004-4-43992 BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO ALZADO PARA LOS "TRABAJOS PARA EL HGZ DE 90 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA" A FIN DE JUSTIFICAR SU FORMALIZACIÓN MEDIANTE UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS, A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 41, 42 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 229 Y 230 DE SU REGLAMENTO"

LICITANTE	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
CONSTRUCTORA JILSA, S.A. DE C.V.	Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.	Cumple con lo dispuesto por el artículo 42, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así como con lo establecido en el Numeral IV.1.L-1 de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN. (Documento 1)
	Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 51 y 78 de la Ley. Tratándose de personas morales, el representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el licitante, como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitados.	Cumple con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 31, fracción XIV de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, de igual forma según lo previsto en el artículo 61, fracción IX, inciso a) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así como con lo establecido en el Numeral IV.1.L-2 de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN. (Documento 2)
	Escrito mediante el cual manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que ni el Licitante ni sus socios o asociados, tratándose de personas morales, actúan como Interpósita persona dentro del presente Procedimiento de Contratación, de conformidad con la definición a que hace referencia la fracción VIII el artículo 2 de la Ley.	Cumple con lo establecido en el Numeral IV.1.L-3 de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN (Documento 3)
	Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual manifiesten que cuenta con	Cumple con lo dispuesto por el artículo 31, fracción XII, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.



LICITANTE	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
	facultades suficientes para comprometer por sí o por su representada.	Mismas; el artículo 61, fracción VI, de su Reglamento; así como lo requerido en el Numeral IV.1.L-4 Apartado a), de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN. (Documento 4).
	Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte vigente o cédula profesional).	Cumple con lo establecido en el artículo 61, fracción X, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como por lo establecido en el Numeral IV.1.L-5, de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN. (Documento 5).
	Escrito de declaración de integridad.	Cumple con lo establecido en el artículo 31, fracción XXXII, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 61, fracción IX, inciso C) de su Reglamento; así como por el Numeral IV.1.L-6 de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN. (Documento 6).
	Acuse del Manifiesto de Vínculos o Relaciones con Servidores Públicos.	Cumple con lo establecido en el artículo 31, fracción XXXII Bis, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así como por el Numeral IV.1.L-7 de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN. (Documento 7).
	Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.	Cumplen con lo establecido el artículo 36, párrafo primero, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así como por el Numeral IV.1.L-8 de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN. (Documento 8).

Evaluó

Olivares Carmona D.
Diana Raquel Olivares Carmona
Categoría Analista Supervisor E2

Autorizó

[Firma]
Ing. Humberto León Palomino
Titular de la División de Seguimiento y
Atención a Auditorías

La evaluación de los documentos enlistados atiende únicamente a los remitidos para tales fines y se refieren exclusivamente a procedimiento de contratación de que se trata.

[Firma]



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ANEXO 3



2026
año de
**Margarita
Maza**

Durango No. 291 1er piso, Col. Roma Norte, C. P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Tel. (55) 57 26 17 00, Ext. 14076
www.imss.gob.mx

3 de 4

original
evaluación
4 cartas



16:32


Of. N° 09 53 84 61 1G79/2026/

0708

Dirección de Administración

Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión
Coordinación de Construcción de Infraestructura
Coordinación Técnica de Construcción
División de Supervisión de Obra Pública

Ciudad de México, a

Mtra. Lucía Ileana Villalón Trujillo
Titular de la División de Procesos de Contratación

16:23
corre
of. Legua
Evaluación
4 Cartas

Presente

Hago referencia al procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AO-50-GYR-050GYR119-N-45-2026**, bajo la condición de pago a precios unitarios, relativo a la **FORMALIZACIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS NO CONSIDERADOS EN LOS ALCANCES DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 1-22270004-4-43992 BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO ALZADO PARA LOS "TRABAJOS PARA EL HGZ DE 90 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA"**, A FIN DE JUSTIFICAR SU FORMALIZACIÓN MEDIANTE UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS, A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 41, 42 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 229 Y 230 DE SU REGLAMENTO.

Sobre el particular, en atención a su similar **No. 09 53 84 61 1G61/2026/0494** del 30 de abril de 2026, en el que solicitó en el ámbito de las atribuciones de la División de Supervisión de Obra Pública y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.1.4.3.1.1 viñeta 7 del "Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social", para que fueran evaluados los documentos que se integran al mismo, propuestos por el participante, **"Manifestación a través de la cual ratifica los términos y condiciones establecidos (T-1)"** y **"Manifestación de sostenimiento de la cotización (T-2)"**.

De lo anterior, le informo que se llevó a cabo la revisión de los documentos citados en el párrafo precedente, anexándose **1 evaluación original** y de la cual se concluyó que, **LA PROPUESTA CUMPLE** con lo solicitado en el procedimiento de contratación que nos ocupa; así mismo se le devuelve la documentación adjunta a su oficio para su guarda y custodia.

Sin otro asunto que tratar, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Revisó

Elaboró

Ing. Jorge Ernesto Castro Torres
Titular de la División de Supervisión de Obra Pública.


Ing. José Edgar Elizalde Velázquez
Titular de la Subjefatura de División de Control y Seguimiento de Obra Pública Zona Norte


Ing. Luis Enrique Delgado Jiménez
Analista de la División de Supervisión de Obra Pública

Con copia para:
Mtro. Cesar Alexei Carrizales Mayorga. - Titular de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios (*)
Ing. Arq. Alfredo Avelino Palacio Albor - Titula de la Coordinación de Construcción de Infraestructura (*)
Arq. María Concepción Mendoza Espinoza. - Titular de la Coordinación Técnica de Construcción (*)
Ing. José Edgar Elizalde Velázquez - Titular de la Subjefatura de División de Control y Seguimiento de Obra Pública Zona Norte. (*)
(*) Se envía copia por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.
JECT/JEEV/LEDJ





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **AO-50-GYR-050GYR119-N-45-20256**
FORMALIZACIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS NO CONSIDERADOS EN LOS
ALCANCES DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 1-22270004-4-43992
BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO ALZADO PARA LOS "TRABAJOS PARA
EL HGZ DE 90 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA", A FIN DE
JUSTIFICAR SU FORMALIZACIÓN MEDIANTE UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
BAJO LA CONDICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS, A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO
DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS
ARTÍCULOS 41, 42 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 229 Y 230 DE SU REGLAMENTO.

	T-1	T-2
EMPRESAS PARTICIPANTES	Manifestación a través de la cual ratifica los términos y condiciones establecidos	Manifestación de sostenimiento de la cotización
CONSTRUCTORA JILSA, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE
	Cumple al presentar el escrito requerido.	Cumple al presentar el escrito requerido.

Evalúo

Ing. José Edgar Elizalde Velázquez
Titular de la Subjefatura de División de Control y
Seguimiento de Obra Pública Zona Norte

Supervisó

Arq. Maria Concepción Mendoza Espinoza
Titular de la Coordinación Técnica de Construcción

Revisó

Ing. Jorge Ernesto Castro Torres
Titular de la División de Supervisión de Obra Pública

Autorizó

Ing. Arq. Alfredo Avelino Palacio Albor
Titular de la Coordinación de Construcción de Infraestructura



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y BIENESTAR SOCIAL



ANEXO 4



2026
año de
**Margarita
Maza**

Durango No. 291 1er piso, Col. Roma Norte, C. P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Tel. (55) 57 25 17 00, Ext. 14000
www.imss.gob.mx

4 de 4



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

12-13
1 hora



Dirección de Administración

Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión
Coordinación de Construcción de Infraestructura
Coordinación Técnica de Construcción
División de Costos y Precios Unitarios

Of. N° 09538461 1G80/2026/0279

Ciudad de México, a

Mtra. Lucia Ileana Villalón Trujillo

Titular de la División de Procesos de Contratación

Presente

12-19
Of original
y cartas

En atención al oficio No. 09 53 84 61 1G61/2026/0493 de fecha 30 de abril del presente mediante el cual solicita sean evaluados los documentos que se integran del participante **CONSTRUCTORA JILSA, S.A. DE C.V.** Relativo al procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL No. A0-50-GYR-050GYR119-N-45-2026**, que tendrá por objeto la adjudicación del contrato de la Obra Pública bajo la condición de pago a Precios Unitarios relativo a el "**FORMALIZACIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS NO CONSIDERADOS EN LOS ALCANCES DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 1-22270004-4-43992 BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO ALZADO PARA LOS "TRABAJOS PARA EL HGZ DE 90 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA"**, A FIN DE JUSTIFICAR SU FORMALIZACIÓN MEDIANTE UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIOS UNITARIOS, A TRAVES DE UN PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 41, 42 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 229 Y 230 DE SU REGLAMENTO".

Sobre el particular, se llevó a cabo la evaluación de los anexos correspondiente a la propuesta económica del participante que corresponde al:

- Programa de ejecución general de los Trabajos (Anexo E1)
- Programas de materiales (Anexo E2)
- Programa de la utilización de la mano de obra (Anexo E3)
- Programa de maquinaria o equipo requerido, incluyendo el científico, de cómputo, de medición (Anexo E4)
- Catálogo de conceptos (Anexo E5).

Con fundamento en el numeral 7.1.4.3.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración viñeta 8 y el numeral 5.21 apartado b, subapartado bi, de las Políticas Base y Lineamientos en materia de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto de Mexicano del Seguro Social y en

L

CAT/JML/LOCD/AMV

(*) Se envía por SICGC. (@) Se envía por Correo

Página 1 de 2

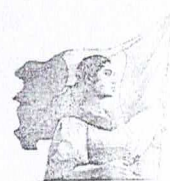




Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



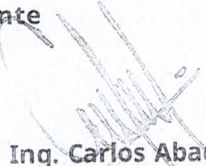
Dirección de Administración

Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión
Coordinación de Construcción de Infraestructura
Coordinación Técnica de Construcción
División de Costos y Precios Unitarios

términos de lo señalado en los anexos de la solicitud de cotización, se llevó a cabo la evaluación de la documentación antes mencionada, cuyo resultado permitió constatar que el anexo referido cumple con la totalidad de la información requerida conforme al numeral IV.4.1 "Catálogo de conceptos", conforme a la solicitud de cotización y se ratificó que cada uno de los Precios Unitarios coincidiera con lo establecido. Dicho catálogo integra un total de 3 partidas (casa de máquinas, casetas para alojar equipo de aire acondicionado y escaleras central patio), cuyo importe total es \$ 27,223,427.59 sin IVA.

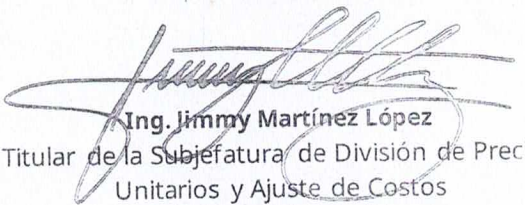
Se hace mención que la información fue remitida a esta División de Costos y Precios Unitarios, por lo que se hace la devolución de la misma.

Atentamente


Ing. Carlos Abad Tapia

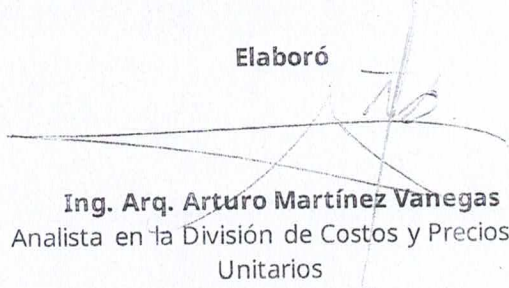
Titular de la División de
Costos y Precios Unitarios

Supervisó


Ing. Jimmy Martínez López

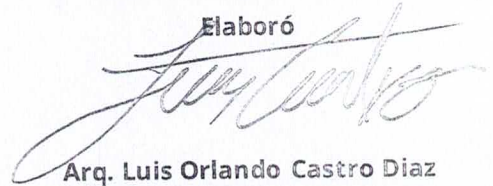
Titular de la Subjefatura de División de Precios
Unitarios y Ajuste de Costos

Elaboró


Ing. Arq. Arturo Martínez Vanegas

Analista en la División de Costos y Precios
Unitarios

Elaboró


Arq. Luis Orlando Castro Díaz

Analista en la División de Costos y Precios
Unitarios

C.c.p.

Ing. Arq. Alfredo Avelino Palacio Albor. - Titular de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria. (*)
Arq. María Concepción Mendoza Espinoza - Titular de la Coordinación Técnica de Construcción. (*)
Ing. Jimmy Martínez López. - Titular de la Subjefatura de División de Precios Unitarios y Ajuste de Costos. (*)
Mtro. Cesar Alexei Carrizales Mayorga - Titular de la Coordinación de Contratación de Obras Públicas y Servicios. (*)
Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación. (*)
(*) Se envía por Sistema de Control de Gestión.

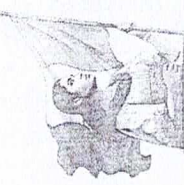
CAT/JML/LOCD/AMV

(*) Se envía por SICGC. (@) Se envía por Correo

Página 2 de 2



2026
año de
Margarita
Maza



Dirección de Administración

Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión
Coordinación de Construcción de Infraestructura
Coordinación Técnica de Construcción
División de Costos y Precios Unitarios

Cuadro Resumen del Procedimiento de Contratación

No. AO-50-GYR-050GYR119-N-45-2026

"FORMALIZACIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS NO CONSIDERADOS EN LOS ALCANCES DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 1-22270004-4-43992 BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO ALZADO PARA LOS "TRABAJOS PARA EL HGZ DE 90 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA" A FIN DE JUSTIFICAR SU FORMALIZACIÓN MEDIANTE UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS, A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 41,42 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 229 Y 230 DE SU REGLAMENTO".

Razón Social o Persona Física	Importe de la Propuesta	Procede
CONSTRUCTORA JILSA, S.A. DE C.V.	\$ 27,223,427.59	PROCEDE

Evalúo:

Elaboró:

Ing. Jimmy Martínez López
Titular de la Subjefatura de la División de Precios Unitarios y Ajuste de Costos

Ing. Carlos Abad Tapia
Titular de la División de Costos y Precios Unitarios

Supervisó y Autorizó:

Aprobó:

Arq. María Concepción Mendoza Espinoza
Titular de la Coordinación Técnica de Construcción

Ing. Arq. Alfredo Avelino Palacios Albornoz
Titular de la Coordinación de Construcción de Infraestructura

